



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2013

RES.H.Nº 1445-13

Exptes. No. 4374/09 y 4758/10

VISTO:

La Resolución H.No. 1263/13 mediante la cual se solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Patricia María Salas Figueroa, como Profesora Adjunta regular con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de setiembre de 2013, y se da por finalizado el incremento de dedicación concedido a la docente por Resolución H.No.1453/10; y

CONSIDERANDO:

QUE debido a cuestiones de urgencia en la tramitación, dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/09/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H. No. 1263/13 mediante la cual se solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Patricia María SALAS FIGUEROA, como Profesora Adjunta regular con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de setiembre de 2013, y se da por finalizado el incremento de dedicación concedido a la docente por Resolución H.No.1453/10.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Consejo Superior, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

mda


Sr. SERGIO C. GRABOSKY
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa